

General Roca, 15 de abril de 2025

**DISPOSICIÓN N.º 35/25.-**

**VISTO:**

El Expediente N°62/IUPA/2025 caratulado "Servicio de Internet Misiones N.º 1288", del registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 12/2025 del servicio de internet para sede de la Institución.

Que mediante Nota presentada a fs. 01, por esta Secretaria Económico Financiera, se requiere la contratación del servicio de internet de trescientos (300) megas con fibra óptica para la sede administrativa del IUPA ubicada en calle Misiones N.º 1288 de General Roca, a fin de brindar el acceso a internet a los usuarios administrativos, proporcionando un adecuado desarrollo de sus actividades.

Que a fs. 02 y 06/09 se agrega cotización de la firma comercial "Telecom Argentina Sociedad Anónima", CUIT N.º 30-63945373-8.

Que a fs. 04/05 se agrega Solicitud de Bienes y Servicios N.º 21/2025.

Que a fs. 11/12 interviene el área de Presupuesto y Contable adjuntando mediante Nota el comprobante de preventivo.

Que a fs. 13/14 se agrega la cotización elaborada por la firma comercial "Comsworks S.A.", CUIT N.º 30-71554899-9.

  
C. EUGENIA VILLEGAS  
a/c. Económico Financiero  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



IUPA SEC.  
**ECONÓMICO  
FINANCIERA**

Que a fs. 16/18 se agrega el Dictamen de Evaluación N.º 7/2025, haciendo saber que el cálculo de la oferta de la firma a la cual se considera preadjudicar, "Comsworks S.A.", surge del siguiente cálculo: \$32.500,00 mensual x 9 meses= \$292.500 + \$30.000 de instalación = \$322.500,00 /9= \$35.833,33 mensual.

Que a fs. 19 se lleva a cabo la preadjudicación del renglón 1 a la oferta de la firma comercial "Comsworks S.A.", CUIT N.º 30-71554899-9 por la suma total de Pesos Trecientos Veintidós Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Noventa y Siete Centavos(\$322.499,97).

Que en virtud de lo expuesto, y habiéndose comprobado la razonabilidad del precio, se requiere autorizar la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 5/2024 con la firma comercial citada en el considerando anterior; aprobar el gasto total en la suma de Pesos Trecientos Veintidós Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Noventa y Siete Centavos(\$322.499,97), y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 3º de la Resolución N.º 118/23, y Artículo 2º de la Resolución N.º 051/2024.

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones.

Que es facultad de la suscripta aprobar el presente acto administrativo.

**POR ELLO:**

**LA SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA  
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 12/2025, tendiente a la adquisición del servicio de internet para la sede del IUPA ubicada en calle Misiones N.º 1288 de General Roca, por el término de nueve (9) meses, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-



**ARTICULO 2°.- ADJUDICAR** el renglón 1 a la oferta de la firma comercial "Comsworks S.A.", CUIT N.º 30-71554899-9, por la suma total de Pesos Trecientos Veintidós Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Noventa y Siete Centavos (\$322.499,97), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

**ARTÍCULO 3°.- APROBAR** el gasto emergente en la suma total de Pesos Trecientos Veintidós Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Noventa y Siete Centavos (\$322.499,97), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

**ARTÍCULO 4°.- DAR** intervención al área de Presupuesto y Contable a fin de desafectar los créditos correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.- COMPROMETER** los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.3.1.4.0000.1.21.3.4	Teléfonos, télex y telefax	\$322.499,97

**ARTÍCULO 6°.- ORDENAR** al Sector Compras y Contrataciones emitir la Orden de Compra correspondiente.-

**ARTÍCULO 7°.- ORDENAR** al Área Contable la emisión de las Ordenes de Pago a nombre de la firma comercial "Comsworks S.A.", CUIT N.º 30-71554899-9, a fin de formalizar los pagos mensuales, hasta la suma total de Pesos Trecientos Veintidós Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con Noventa y Siete Centavos (\$322.499,97), previa presentación de las facturas correspondientes.-

**ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR**, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

  
Cgo. **LUCENIA VILLEGAS**  
a/c Sec. Económico - Financiera  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES